ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta dias del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas situadas en las calles Av. Gabriel Roldos Alborada XI etapa, No. 30-16 Mz. 30, se reûnen la Junta General de Accionista de la Compañía NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES Cia. Ltda., con la concurrencia de los accionistas, Señor HUGO JOSUE BORJA MANCHENO propietario de 200 acciones ordinarias y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, Señor PEDRO PABLO NUQUES MACIAS propietario de 200 acciones ordinarias y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Señor DAVID FRANCISCO VACAS WAGNER propietario de 200 acciones ordinarias y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía Sr. HUGO JOSUE BORJA MANCHENO y actúa como Secretario de la Junta, el Presidente de la compañía el señor PEDRO PABLO NUQUES MACIAS.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.017

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del dia que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO .- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Pinanciera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del dia, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unânime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su valides.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.

f) Sr. PEDRO PABLO NUQUES MACIAS Secretario de la Junta

Pulso rlugues M